

Quinto. Los Órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según correspon-

da, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1993. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION BIOLOGIA
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
31253515 19.61	CALDERON MEDIO AMBIENTE	MORENO D.G. PLANIFICACION (SUP)	MANUEL MARIA D.G. PLANIFICACION (SUP)	796198 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
08906781 19.52	ESTEVEZ MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACION PROV.	CRISTOBAL DELEGACION PROV.	519331 CADIZ	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27294312 18.82	BRIONES MEDIO AMBIENTE	ALCANIZ DELEGACION PROV.	MARIA CARMEN DELEGACION PROV.	514952 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
75220454 18.60	SOLER S.A.S.	MARQUEZ D.G. GESTION DE RECURSOS	MARTIN D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
31635790 16.77	MARTINEZ MEDIO AMBIENTE	ORTEGA P.N. "SIERRA DE ANDUJAR"	CARLOS P.N. "SIERRA DE ANDUJAR"	791202 ---	TITULADO SUPERIOR ---	PROVISIONAL
25065099 15.97	CORNAX INDUSTRIA, COM. Y T.	CASTILLO D.G. COMER. CON. Y COOP. E.	ROBERTO ANTONIO D.G. COMER. CON. Y COOP. E.	692483 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL

Sevilla, 5 de julio de 1995

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia. (A2008).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacia, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 37 de 13.4.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacia a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los

Secretaríos de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al

de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRES
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: FARMACIA

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	MUNICIPIO	
26433804 30.00	GUÁLDA SALUD	BUENO DELEGACION PROV.	MARIA JESUS DELEGACION PROV.	624781 GRANADA	TITULADO SUPERIOR GRANADA	PROVISIONAL
24098325 30.00	ARREBOLA SALUD	NACLE DELEGACION PROV.	RAFAEL DELEGACION PROV.	624781 GRANADA	TITULADO SUPERIOR GRANADA	PROVISIONAL
28513042 30.00	MONTE SALUD	VAZQUEZ D.G. SALUD PUBLICA	COVADONGA D.G. SALUD PUBLICA	692489 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
29755924 30.00	MORENO SALUD	PONS DELEGACION PROV.	M. DEL CARMEN DELEGACION PROV.	624895 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	PROVISIONAL
28516747 29.01	HIDALGO S.A.S.	ARDANAZ D.G. GESTION DE RECURSOS	LUSA FERMINA D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
29081074 22.07	ROMERO SALUD	GOMEZ DELEGACION PROV.	MANUEL DELEGACION PROV.	624781 GRANADA	TITULADO SUPERIOR GRANADA	PROVISIONAL
26886572 21.21	CARBAJAL SALUD	ORDUÑA D.G. SALUD PUBLICA	JORGE D.G. SALUD PUBLICA	692489 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27289541 21.10	TALLON S.A.S.	ARONA D.G. GESTION DE RECURSOS	ESTHER MARIA D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27254240 20.96	LIROLA S.A.S.	GARCIA D.G. GESTION DE RECURSOS	ELENA D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27511143 20.04	CUERVA S.A.S.	URRUTIA D.G. GESTION DE RECURSOS	MARIA DEL MAR D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
25984901 20.03	GONZALEZ S.A.S.	ROMERO D.G. GESTION DE RECURSOS	JOSE D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
28881684 17.75	BENAVENTE SALUD	GARCIA D.G. SALUD PUBLICA	ENCARNACION D.G. SALUD PUBLICA	692489 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
52753370 17.63	FERNANDEZ SALUD	MARTINEZ DELEGACION PROV.	M. PILAR DELEGACION PROV.	696118 CORDOBA	TITULADO SUPERIOR CORDOBA	PROVISIONAL
28731291 17.42	RODRIGUEZ SALUD	QUITART DELEGACION PROV.	ELENA DELEGACION PROV.	696361 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
24214358 17.24	GARCIA S.A.S.	RAMIREZ D.G. GESTION DE RECURSOS	M. DEL CARMEN D.G. GESTION DE RECURSOS	699948 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
26195837 16.92	PARDO INDUSTRIA, COM. Y T.	RUIZ D.G. COMERC., C. Y COOP. E.	ENCARNACION D.G. COMERC., C. Y COOP. E.	692483 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
12751409 15.52	GONZALEZ SALUD	NIETO DELEGACION PROV.	M. ANOELICA DELEGACION PROV.	696063 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	PROVISIONAL

Sevilla, 5 de julio de 1995

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología. (A2016).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Psicología; convocadas por Orden de 19 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 43 de 27.4) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Psicología a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.